

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 12.660.-MONTE PATRIA: 13 de Agosto de 2018.

## VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.667, de fecha 27.07.2018 emitido por DIDECO-Omil;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 27.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 13.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.667, emitido por DIDECO-Omil, solicitando la compra de materiales de oficina para actividades municipales.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 27.07.2018.

## DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 27.07.2018.
- AUTORIZA la compra de "Materiales de Oficina", al proveedor Comercializadora de Papeles Industriales e Insumos Graficos Limitada, R.U.T. Nº 76.079.350-7.
- 3. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$101.727.- (Ciento un mil setecientos veintisiete pesos) IVA incluido.
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.001.003.000 "Materiales de oficina convenios" area de gestión 2.7.1.



ALCALDE S

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés

## CVOE/BBR/PZR/eyc DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
  - Archivo Adquisiciones

